# IV. Administración Local

## Bullas

### 5211 Aprobación del padrón del tercer trimestre de agua potable, basura y alcantarillado.

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Bullas,

**Hace saber**

Que confeccionado y aprobado inicialmente el padrón correspondiente a la tasa de abastecimiento de agua potable, basura y alcantarillado, correspondiente al tercer trimestre de 2026, se expone el mismo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, que podrán formular ante la Alcaldía de este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación colectiva.

Caso de no haber reclamaciones, el mismo se elevará a definitivo.

Bullas, 15 de octubre de 2026.—La Alcaldesa, María Dolores Muñoz Valverde.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474